

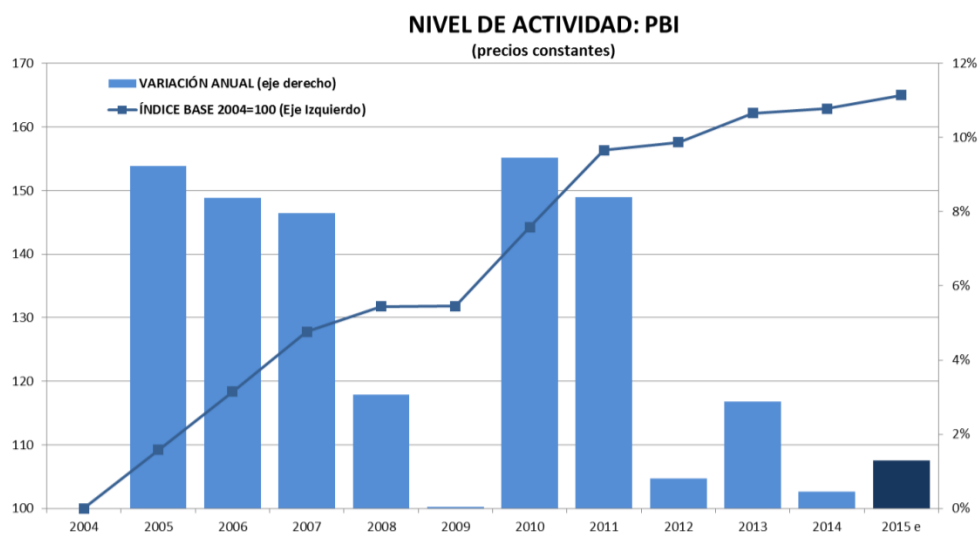
Acta de Directorio Nº 264. En Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 2016, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social sita en Don Bosco 3672 de la Capital Federal, los Señores Directores titulares y suplentes de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN") Emilio Daneri, Nestor Raffaeli, Héctor Page, Ignacio Casares, Carlos Rabuffetti, Jorge Casagrande, Marisa Basualdo, Rubén Nasta, Marcelo Brichetto, Marco Quiroga Cortinez, Sergio Revilla Cornejo, Hugo Vivot y Víctor Díaz Bobillo --los suplentes sin voto excepto cuando reemplazan al titular respectivo--. Asisten los síndicos titulares Oscar Piccinelli, Juan Valdez Follino, y Juan Carlos Pitrelli, y la síndico suplente Andrea Barbagelata. Asisten asimismo sin voto el Director General Ing. Ridelener, el Director de Administración y Finanzas Jorge Casagrande y el Gerente de Finanzas y Planeamiento Lic. Manuel Moreno. El Sr. Presidente Dr. Daneri da la bienvenida a los presentes y habiéndose constatado la existencia de quórum para sesionar, declara abierto el acto. Pasa a tratarse el punto primero de la agenda: **1) Consideración de las renunciaciones presentadas por los directores titulares Basualdo y Nasta y los directores suplentes Dupuis y Casagrande.** Tras un intercambio de opiniones, y considerando que las mismas no son dolosas ni intempestivas ni afectan el normal funcionamiento del Directorio, se resuelve por unanimidad, con la abstención de los renunciados, aceptar las renunciaciones irrevocables presentadas por los directores titulares Marisa Basualdo y Rubén Nasta, y los directores suplentes Philippe Dupuis y Jorge Casagrande con motivo de la operación de compra-venta de la participación accionaria del accionista de control conjunto indirecto Total, quedando diferida la aprobación de su gestión para la asamblea ordinaria anual. El Directorio agradece a los nombrados su colaboración a lo largo de los años en que integraron el órgano de dirección. Se deja constancia que la Dra. Basualdo y el Ing. Nasta proceden a retirarse de la reunión...Pasa a tratarse el punto tercero de la agenda: **3) Consideración de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.** El Directorio pasa a tratar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, las Notas 1 a 29, la Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros requerida por el artículo 68° del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 1° del Título IV, Capítulo III de las Normas de la CNV, el Inventario, la Reseña Informativa, el Informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Memoria Anual, el Informe de los Auditores y la Información para Inversores del Exterior, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, todo ello confeccionado con arreglo a las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. A propuesta del Sr. Presidente, y considerando que la referida documentación ha sido distribuida entre los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora con anterioridad al presente acto, se resuelve por unanimidad prescindir su transcripción en acta, con excepción de la Memoria Anual la cual se transcribe a continuación:

MEMORIA ANUAL DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. CORRESPONDIENTE AL VIGÉSIMO CUARTO EJERCICIO TRANSCURRIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

1 - CONTEXTO ECONÓMICO

Durante el año 2015 la economía internacional tuvo un nivel de crecimiento de aproximadamente un 3,1%¹. Los países de altos ingresos crecieron a un promedio del 1,9%¹, mientras que los países emergentes y en desarrollo alcanzaron un crecimiento promedio de un 4%¹. En este contexto, las estimaciones para la República Argentina prevén que durante el año 2015, el Producto Bruto Interno ("PBI") habrá crecido un 1,3%.

¹ World Economic Outlook (FMI).



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Con respecto a la balanza comercial, los datos del período comprendido desde enero hasta diciembre del año 2015 arrojan un déficit comercial de US\$ 3.035 millones, lo que representa un aumento de dicho déficit de 197% en relación con el año 2014. La disminución en las exportaciones alcanzó el 17% acompañado de una disminución en las importaciones del 8% para igual período².

En este sentido, los diferentes controles al comercio exterior instaurados durante los últimos años y la pérdida de competitividad producto de la inflación interna, generaron distorsiones que afectaron los resultados del saldo externo. Adicionalmente, la caída en los precios de los *commodities*, como por ejemplo, la soja, el trigo y el maíz (del 16,7%, 23,9% y 13,5% respectivamente) impactaron negativamente en el resultado comercial. Pese a haber alcanzado un incremento de la recaudación del 29,4%, el déficit fiscal devengado continuó creciendo durante 2015, el cual se estima en torno a \$ 400 mil millones³, lo que equivale al 7,2% del PBI.

En cuanto a la variación de precios, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (“INDEC”) informó para el período comprendido desde enero hasta octubre del año 2015 un incremento del 11% en el índice de precios al consumidor y del 10% en el índice de precios mayoristas. En enero de 2016 y por medio del Decreto 55/16, el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), en el marco de un proceso de reordenamiento interno, declaró la emergencia administrativa del Sistema Estadístico Nacional y de su órgano rector, el INDEC. Por lo mencionado, se interrumpió la publicación de información correspondiente al mes de noviembre de 2015 y sucesivos. Dicha emergencia administrativa tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2016. En ausencia de dicha información, el Ministerio de Hacienda y Finanzas recomendó utilizar el índice de precios al consumidor (“IPC”) publicado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho índice informó un 26,9% de aumento en los precios al consumidor para el año 2015⁴.

En cuanto al tipo de cambio, durante el año 2015 se registraron ajustes mensuales menores, que se acentuaron a partir del 17 de diciembre al liberarse el llamado “cepo cambiario” y permitirse la libre negociación de divisas, registrándose una cotización de 13,04 \$/US\$ al 31 de diciembre de 2015 (52% de depreciación anual)⁵.

El 10 de diciembre de 2015 asumió su cargo el nuevo presidente electo, Ing. Mauricio Macri. Las principales medidas implementadas hasta la fecha en materia económica incluyen la unificación del tipo de cambio, eliminando el mencionado cepo cambiario y la eliminación de las alícuotas de los derechos de exportación para la mayoría de los productos del campo, excepto la soja y otros para los cuales las mencionadas alícuotas fueron reducidas. Asimismo, se simplificaron los mecanismos para importar, creando el “Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones”. Otro anuncio a destacar, es la reanudación de las negociaciones con los “*holdouts*”, generando expectativas positivas en los diversos actores de la economía que esperan una mejora en el financiamiento proveniente del exterior a tasas razonables y un aumento de las inversiones extranjeras en el país.

En materia energética, se creó el Ministerio de Energía y Minería, designando al frente del mismo al Ing. Juan José Aranguren. Entre las primeras medidas adoptadas por el ministro, se destacan:

- La declaración de la Emergencia del Sector Eléctrico Nacional (Decreto 134/15), la cual se extenderá hasta el 31 de diciembre del 2017.

² Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

³ Según publicaciones de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP).

⁴ Según datos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

⁵ Según datos del Banco de la Nación Argentina.

- La prórroga de la intervención del Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) (Decreto 164/16), por 180 días, designando al frente del mismo al Sr. David José Tezanos González.
- La prórroga de las exenciones del impuesto a la producción de biodiesel y la eximición de impuestos al biodiesel empleado como combustible líquido en la generación de energía (Decreto 276/15) hasta el 30 de abril del 2016.
- La puesta en vigencia, a través de la Resolución 1/16 del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (“ENRE”), de nuevos cuadros tarifarios para el sector eléctrico para las compañías distribuidoras EDENOR y EDESUR que brindan servicios a clientes del área metropolitana, estableciendo esquemas de incentivo al ahorro y una tarifa social.

2 – LA INDUSTRIA DEL GAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

El gas natural en la República Argentina, a diferencia de otros países de la región, es la energía predominante para el consumo y representa cerca del 50% de la matriz energética.

Abastecimiento de energía primaria por fuente (2014)

	Petróleo	Gas Natural	Carbón	Energía Nuclear	Hidro-electricidad	Renovables	TOTAL
USA	36,4%	30,2%	19,7%	8,3%	2,6%	2,8%	100,0%
Canadá	31,0%	28,2%	6,4%	7,2%	25,8%	1,5%	100,0%
México	44,5%	40,4%	7,5%	1,1%	4,5%	1,9%	100,0%
Total promedio de América del Norte	36,3%	30,7%	17,3%	7,7%	5,4%	2,6%	100,0%
Argentina	36,0%	49,5%	1,5%	1,5%	10,8%	0,8%	100,0%
Brasil	48,2%	12,1%	5,2%	1,2%	28,2%	5,2%	100,0%
Chile	47,6%	12,3%	19,3%	0,0%	15,4%	5,4%	100,0%
Colombia	37,2%	25,4%	10,9%	0,0%	26,1%	0,4%	100,0%
Ecuador	78,7%	3,7%	0,0%	0,0%	16,9%	0,7%	100,0%
Perú	45,1%	28,2%	4,3%	0,0%	21,3%	1,1%	100,0%
Trinidad & Tobago	7,6%	92,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Venezuela	45,7%	31,8%	0,2%	0,0%	22,2%	0,0%	100,0%
Otros Sur y Cent. América	63,8%	7,7%	3,1%	0,0%	22,3%	3,1%	100,0%
Total promedio de Sur y Cent. América	47,1%	22,1%	4,6%	0,7%	22,4%	3,1%	100,0%

Fuente: BP Statistical Review of World Energy.

A fines de 2014 (último dato publicado a la fecha) las reservas probadas de gas natural fueron de 332 mil MMm3 aproximadamente y, a esa fecha, el horizonte de reservas, considerando la producción de 2015, era de 7,7 años.

GAS NATURAL – Reservas a diciembre de 2014 y Producción a diciembre de 2015 [millones de m3]

Cuenca	Reservas Probadas	Reservas Probables	Probadas + 50% Probables	Producción (*)
Austral	109.497	72.165	145.580	9.654
Golfo de San Jorge	47.987	18.346	57.160	5.715
Neuquina y Cuyana	148.679	57.489	177.423	24.752
Noroeste	26.055	1.562	26.836	2.852
TOTAL ARGENTINA	332.217	149.562	406.998	42.973

Fuente: ex Secretaría de Energía de la Nación.

(*) Producción acumulada al 31 de diciembre de 2015.

Desde la privatización del servicio público de gas natural a fines de 1992 y hasta 2015 se evidenció un crecimiento acumulado de aproximadamente 112% en el consumo interno del fluido, destacándose un crecimiento del 305% en la demanda de gas natural comprimido (“GNC”) y del 71% en el consumo industrial. Asimismo el segmento de generación eléctrica registró un importante incremento del 145%, debido a la intensificación del consumo de energía eléctrica y al

crecimiento del parque termoeléctrico.

Consumo local de gas (1) – [MMm3/d]

	1993 a 1997 (5)	1998 a 2002 (5)	2003 a 2007 (5)	2008 a 2012 (5)	2013	2014	2015 (6)
Residencial (2)	16,4	18,9	22,0	27,2	31,6	30,4	31,0
Comercial	2,5	2,8	3,1	3,5	3,9	3,6	3,7
Industriales (3)	20,9	23,0	27,7	29,4	30,0	30,1	30,7
Generadores Eléctricos	19,8	25,6	29,2	35,6	39,6	39,8	40,8
GNC	2,8	4,7	8,1	7,4	7,6	7,8	8,1
Entes Oficiales	0,9	0,9	1,1	1,2	1,2	1,2	1,2
RTP + Gdtos. Pat. (4)	8,5	10,7	18,9	18,1	15,7	17,2	16,2
Subtotal p/uso comercial	71,8	86,6	110,1	122,4	129,6	130,1	131,7
Consumo en yac. y retenido en gasod.	8,4	13,3	15,7	17,7	17,1	17,3	18,3
Total consumo	80,2	99,9	125,8	140,1	146,7	147,4	149,9

(1) Incluye: Off System, by-pass comercial y by-pass físico.

(2) Incluye Sub-distribuidoras.

(3) No incluye Planta Cerri incluido en Reducción Térmica en Planta ("RTP").

(4) Considera consumos de RTP (Mega, Refinor, Cerri, Tierra del Fuego, etc.) y gasoductos patagónicos.

(5) Promedio quinquenal.

(6) Año 2015, considerando datos provisorios para los meses de noviembre y diciembre.

Fuentes: ENARGAS y ex Secretaría de Energía de la Nación.

El consumo residencial y comercial de gas natural se incrementó a un promedio anual de 2,54% en los últimos cinco años. El sector industrial continuó la tendencia positiva de los últimos tres años, aumentando 2% respecto del año 2014. En relación al GNC, su consumo crece en promedio 1,3% anual desde 2011. El consumo de gas para la generación eléctrica ha presentado variaciones hasta el año 2012 y mínimos incrementos del orden del 1,3%, 0,5% y 2,5% en 2013, 2014 y 2015 respectivamente.

El Estado Nacional firmó acuerdos para la importación de gas natural desde el Estado Plurinacional de Bolivia que representaron el 10,7% del volumen total consumido en 2013, el 11,2% en 2014 y el 10,96% en 2015. Adicionalmente, en el año 2008 un barco regasificador de gas natural licuado ("GNL") fue conectado en el nodo de Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires) aportando inyecciones que contribuyeron a lo largo de estos años a cubrir la declinación de la oferta interna. Para reforzar el abastecimiento a la demanda pico de invierno en las zonas del Gran Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el año 2011 se instaló un segundo barco regasificador en la localidad de Escobar (provincia de Buenos Aires), que inyecta gas a una instalación operada por YPF S.A. que, a su vez, se conectó al sistema troncal de gasoductos de la República Argentina. Ambas operaciones de regasificación (Escobar y Bahía Blanca) representaron el 11,1% y 10,2% del volumen total de gas consumido en la República Argentina en 2014 y 2015, respectivamente.

Oferta de gas por origen

Origen		Volumen Anual (MMm3)		
		2013	2014	2015
Producción de Cuencas Argentinas ⁽¹⁾	AUSTRAL	10.514	10.015	9.654
	GOLFO SAN JORGE	5.234	5.302	5.715
	NEUQUINA y CUYANA	22.700	23.274	24.752

	NOROESTE	3.260	2.893	2.852
Importación Bolivia ⁽²⁾		5.719	6.013	5.977
Inyección de GNL ⁽³⁾	BAHIA BLANCA	3.296	3.261	3.095
	ESCOBAR	2.706	2.653	2.473

Fuentes:

⁽¹⁾ Ministerio de Energía y Minería. Producción bruta

⁽²⁾ y ⁽³⁾ - Partes Diarios - ENARGAS

3 – ASPECTOS REGULATORIOS

La Ley de Emergencia Pública

En su calidad de prestadora de un servicio público esencial, TGN se encuentra sujeta a regulación estatal basada en la Ley N° 24.076 (“Ley del Gas”), cuya autoridad de aplicación es el ENARGAS. En enero de 2002 la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario N° 25.561 (“LEP”) modificó unilateralmente el régimen tarifario establecido en los contratos de licencia celebrados en 1992 entre el Estado Nacional y las licenciatarias prestadoras de los servicios de transporte y distribución de gas natural dentro del marco de la Ley del Gas, al disponer la pesificación de las tarifas y el cese de su ajuste semestral por el *Producer Price Index*. La LEP autorizó al PEN a renegociar los contratos de servicios públicos tomando en consideración los siguientes criterios: 1) el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución de los ingresos; 2) la calidad de los servicios y los planes de inversión, cuando ellos estuviesen previstos contractualmente; 3) el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios; 4) la seguridad de los sistemas comprendidos y 5) la rentabilidad de las empresas. Asimismo, la LEP dispuso que las empresas prestadoras de servicios públicos no pueden suspender o alterar el cumplimiento de sus obligaciones. La vigencia de la LEP fue prorrogada sucesivamente por el Congreso de la Nación hasta diciembre de 2017.

La renegociación de la Licencia

En 2002 el PEN constituyó una Comisión *ad-hoc* y dio inicio al proceso de renegociación, para lo cual fijó un cronograma de trabajo que debía completarse en junio de 2002 con la celebración de los acuerdos de renegociación. Si bien TGN presentó toda la información que le fue requerida, la Comisión no cumplió sus objetivos, y en julio de 2003 fue reemplazada por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (“UNIREN”). En febrero de 2016 la UNIREN fue disuelta y la renegociación de las licencias de transporte y distribución de gas natural quedaron a cargo de los Ministerios de Energía y Minería, y de Hacienda y Finanzas.

Desde 2002 y hasta el cierre del ejercicio 2015 no se registraron avances significativos en este proceso. El aumento tarifario transitorio del 20% acordado por TGN con las autoridades nacionales en octubre de 2008 y ratificado por Decreto presidencial en abril de 2010, comenzó a aplicarse, escalonadamente en abril de 2014, hasta llegar al 20% en agosto de dicho año. En junio de 2015 el ENARGAS puso en vigencia nuevos cuadros tarifarios incluyendo un aumento del 69,1%, efectivo desde el 1° de mayo de dicho año. De los considerandos de la resolución que aprueba dicho aumento, puede inferirse que el mismo procura el recupero del aumento que debería haber regido a partir del 1° de septiembre de 2008. Si bien auspiciosos, los aumentos mencionados (los primeros desde julio de 1999) están muy lejos de satisfacer los estándares tarifarios de la legislación vigente, no revierte las constantes pérdidas operativas que la Sociedad registra desde hace cinco años consecutivos y resulta discriminatorio en relación con los aumentos otorgados a otras licenciatarias de gas. En contraste, desde 2001 los costos promedios de TGN aumentaron más de 1.230%.

Si bien TGN ha podido mantener la prestación del servicio público, ello ha sido a expensas de su descapitalización. Al 31 de diciembre de 2015 las pérdidas acumuladas de la Sociedad alcanzaron los miles de \$ 517.663, excediendo en más del 50% del capital social más el ajuste integral del capital social por lo que la Sociedad se ve alcanzada por la situación prevista por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades. La condición actual no es sostenible, por lo que urge que el PEN restablezca la ecuación económico-financiera de la Licencia. En este sentido y sobre la base de conversaciones mantenidas con los actuales funcionarios del área energética, de las declaraciones realizadas por estos mismos funcionarios y de los aumentos de tarifa otorgados a las empresas reguladas del sector eléctrico, la Sociedad tiene la razonable expectativa de poder celebrar en el corto plazo un nuevo acuerdo que contemple un ajuste transitorio de las tarifas de transporte, que le permitiría afrontar sus costos operativos, inversiones en mantenimiento y servicios de la deuda, hasta la celebración de una revisión tarifaria integral que habilite la firma de un acuerdo de renegociación integral de la Licencia, el que se realizará siguiendo los lineamientos generales de la Ley 24.076.

La celebración de un acuerdo de renegociación integral de la Licencia implicará, entre otros, el

desafío de superar la exigencia del Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiriera a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones a los accionistas de la Sociedad fundadas en el efecto de la LEP.

Reclamo por daños

En 2011 TGN presentó ante la administración nacional un reclamo previo por los daños que considera haber experimentado como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP, y el subsiguiente congelamiento tarifario que persiste desde la sanción de dicha norma. La interposición del reclamo obedeció a la necesidad de proteger los derechos de TGN, los que de otro modo podrían verse afectados por el curso de la prescripción. Ante el silencio de la administración y el vencimiento del plazo de caducidad legal, en octubre de 2012 TGN promovió una demanda judicial contra el Estado Nacional para obtener la reparación de los daños experimentados por TGN a partir del 1° de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2011 (con reserva de ampliar) como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP y el subsiguiente congelamiento tarifario. Ver Nota 18.1.7 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015. No obstante, es intención de TGN continuar participando en el proceso de renegociación de su Licencia con arreglo al procedimiento establecido en el Decreto 367/16 y normas complementarias.

La intervención dispuesta por el ENARGAS

La intervención de TGN dispuesta por el ENARGAS en diciembre de 2008 (limitada a una veeduría por una sentencia cautelar dictada en marzo de 2009) a raíz de la decisión del Directorio de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de la deuda financiera de la Sociedad que vencían en diciembre 2008 y los vencimientos posteriores a dicha fecha, concluyó el 15 de diciembre de 2015. Durante los casi siete años de vigencia de la mencionada veeduría, TGN continuó prestando el servicio público a su cargo con total normalidad y sin afectación de sus clientes.

4 – SITUACIÓN FINANCIERA

El 26 de marzo de 2015, se celebró una asamblea unánime de tenedores de Obligaciones Negociables a Cinco Años, donde se modificaron los términos y condiciones de dichos títulos. Las principales modificaciones se exponen a continuación:

- Postergación de la cuota de capital con vencimiento en diciembre de 2015 a diciembre de 2017;
- extensión de la opción de capitalizar intereses por el período 2016; e,
- incremento de la tasa de interés del 7% al 9% anual.

En consideración de su situación tarifaria, la deuda financiera de TGN ha sido calificada como “CCC (arg)” en razón de representar un riesgo crediticio alto respecto de otros emisores o emisiones en el país. En la Nota 15 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 se presenta información relativa a los pasivos financieros de la Sociedad.

5 – LA ACTIVIDAD DE TGN

TGN, con un sistema de 6.801 km. de gasoductos, presta el servicio de transporte de gas natural por gasoductos de alta presión en el centro y norte de la República Argentina.

A través de sus dos gasoductos troncales, el “Norte” y el “Centro Oeste”, TGN abastece a ocho de las nueve distribuidoras de gas y a numerosas generadoras eléctricas e industrias ubicadas en quince provincias argentinas. El sistema de TGN se conecta a los gasoductos “GasAndes” y “Norandino” construidos oportunamente para el transporte de gas al centro y norte de la República de Chile respectivamente, al gasoducto “Entreterriano” que transporta gas a la provincia de Entre Ríos y al litoral uruguayo, al gasoducto de Transportadora de Gas del Mercosur S.A. y al “Gasoducto del Noreste Argentino”.

Desde el inicio de sus operaciones en 1992, TGN expandió, con aportes propios y de terceros, la capacidad de transporte desde cabecera de 22,6 MMm³/d a 59 MMm³/d, lo que representa un incremento del 161%. Las expansiones, así como las numerosas obras de mantenimiento y confiabilidad del sistema, requirieron inversiones por un importe aproximado de US\$ 1.258 millones por parte de TGN.

En términos físicos, las expansiones a cargo de TGN exigieron la instalación de 1.323 km. de nuevos gasoductos, la construcción de cinco nuevas plantas compresoras y la instalación de catorce equipos turbocompresores, los que adicionaron 150.000 HP de potencia instalada.

La Resolución N° 185/04 del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (“MPFIPyS”) dictada al amparo del Decreto N° 180/04 constituyó un Programa de Fideicomisos de

Gas organizados por la ex Secretaría de Energía de la Nación para la financiación de obras de infraestructura de transporte y distribución de gas natural. Bajo dicho programa, TGN actúa actualmente exclusivamente como Gerente Técnico del proyecto de las obras definidas por la ex Secretaría de Energía de la Nación y el ENARGAS. Hasta el 31 de diciembre de 2015 se habilitaron obras bajo dicho programa que permitieron desplazar la capacidad incremental total en el gasoducto Norte – desde su cabecera en Campo Durán – por 7,0 MMm³/d hasta los puntos de entrega de diseño. En la actualidad se encuentran aprobadas por el ENARGAS obras para ciertos hitos que permitirán adicionar al gasoducto Norte, por sobre el anterior, 4,5 MMm³/d en la misma ruta.

Durante 2015 se habilitaron sobre el gasoducto Centro Oeste las obras aprobadas (70 km de gasoducto de 30”), que permitieron incrementar en 2,337 MMm³/d la capacidad de transporte desde la planta compresora La Mora hasta la planta compresora Beazley y 2,000 MMm³/d la capacidad de transporte desde la planta compresora Beazley hasta la estación de medición La Dormida. Estas obras complementan las oportunamente habilitadas en el año 2008 (28,4 km de gasoducto de 24”), que permitieron incrementar el transporte en un volumen de 1,404 MMm³/d entre la planta compresora de Beazley y la estación de medición La Dormida, totalizando entonces en esta ruta un incremento de capacidad de transporte de 3,404 MMm³/d.

Al cierre del ejercicio los contratos de transporte firme de la Sociedad desde cabecera de los gasoductos totalizaban 48,19 MMm³/d, correspondiendo 23,23 MMm³/d al gasoducto Norte y 24,96 MMm³/d al Centro Oeste. Debido a las exigentes condiciones de operación que caracterizaron los últimos años, cabe destacar el rol cumplido por la Sociedad en la modernización y mejora de sus activos, lo que facilitó la calidad y confiabilidad del servicio de transporte de gas natural a vastos sectores de la economía.

6 – ASPECTOS OPERATIVOS SALIENTES

Transporte de gas

El volumen anual recepcionado por TGN en los gasoductos Norte y Centro Oeste fue levemente superior al del año 2014, alcanzando durante el ejercicio 2015 un valor aproximado de 15.200 MMm³. La inyección promedio en la cuenca Neuquina fue de 19,8 MMm³/día y en la cuenca Norte fue de 21,8 MMm³/d, con valores máximos de 24,2 y 25,1 MMm³/d, respectivamente. En el caso del gasoducto Norte, la inyección de productores locales aumentó de 6,00 MMm³/d en el año 2014 a 6,23 MMm³/d durante 2015. A su vez, la inyección de gas desde el Estado Plurinacional de Bolivia alcanzó en promedio 16,03 MMm³/día con un pico diario de 18,55 MMm³/d, siendo este registro ligeramente inferior al del 2014. La inyección de GNL en la localidad de Escobar (provincia de Buenos Aires) durante 2015 alcanzó un promedio anual de 6,8 MMm³/d. El volumen transportado con destino a exportación a través de los gasoductos “Gas Andes”, “Gas Pacífico” y “Colón-Paysandú” ascendió a 6,89 MMm³ en 2015, mientras que por el gasoducto “Norandino” no se efectuó transporte con destino a exportación. Entre los meses de febrero y mayo de 2015 se habilitó nuevamente el transporte con destino a la cabecera del gasoducto de Transportadora de Gas del Mercosur S.A. ubicada en la localidad de Aldea Brasileira (provincia de Entre Ríos), totalizando una entrega de 169,4 MMm³ durante dicho período.

La operatoria del despacho de gas estuvo caracterizada, al igual que desde el año 2007, por una activa presencia y participación de funcionarios del ENARGAS en la toma de decisiones. Durante el año 2015 continuó la aplicación del “*Procedimiento para Solicitudes, Confirmaciones y Control de Gas*” emitido por el ENARGAS mediante la Resolución I/1410/10.

Integridad de las instalaciones

En relación con la integridad de las instalaciones, se detallan a continuación los puntos más relevantes llevados a cabo durante el ejercicio 2015:

- Se cumplió con el indicador anual de protección catódica requerido por el ENARGAS, con resultados positivos en dos auditorías llevadas a cabo en 2015.
- Se cumplieron los programas de inspección interna de gasoductos, que consistieron en el pasaje de herramientas específicas a lo largo de 756 km de cañerías. Dentro del programa de detección de *Stress Corrosion Cracking* (“SCC”) se continuó con el uso de una nueva tecnología de inspección interna llamada EMAT (*Electromagnetic Acoustic Transducer*) desarrollada para detectar este fenómeno en líneas de gas, que está siendo utilizada en otras compañías de transporte de gas del mundo. Esta herramienta de inspección interna permite determinar, además de la presencia de fisuras por SCC, otros defectos planos (exfoliaduras, falta de fusión en soldaduras, etc.) y las características y adherencia del revestimiento del gasoducto en todo lugar.

- Se continuó con la implementación del “Programa de Prevención de Daños” de acuerdo con la norma API 1.162, poniendo énfasis en la difusión externa mediante reuniones informativas a distintos públicos, como así también profundizando la interrelación entre empresas del rubro.

Proyectos y obras sobre gasoductos, estaciones de medición y regulación y plantas compresoras

Durante 2015, TGN llevó adelante un programa de proyectos y obras programadas para expandir y mantener su sistema de transporte. Las principales actividades desarrolladas son las siguientes:

- En el Proyecto de Expansión constituido por un Programa de Fideicomisos de Gas organizado por la ex Secretaría de Energía de la Nación previamente mencionado, se llevaron a cabo entre otras, las siguientes actividades;
 - Construcción de la obra para la instalación del segundo colector de descarga de la Planta Compresora Pichanal.
 - Se realizaron las revisiones de la ingeniería de detalle de las obras a implementar para el aumento de potencia de la Planta Compresora Pichanal y la instalación del segundo colector de la Planta Compresora Beazley.
 - Se realizó el relevamiento y la ingeniería básica para la expansión a 7,2 MMm³/d de los tramos que abarcan el mencionado proyecto.
- Se implementó el cambio de Paneles de Control en los Turbo Compresores Ruston de la Planta Compresora Beazley.
- Se realizó un cambio de revestimiento (*recoating*), en el gasoducto troncal norte – Tramo 9, en una longitud de 5 km, y se implementaron las obras de protección catódica para mantener y mejorar la protección contra la corrosión de los gasoductos.
- Se realizaron tres nuevos cruces especiales de gasoductos en rutas provinciales en la provincia de Córdoba para la adecuación normativa de los mismos, en el tramo 10 del gasoducto troncal norte.
- Se realizó el traslado de la trampa *scraper* de recepción en el tramo 2, para lograr la inspección interna del río San Lorenzo – provincia de Jujuy.
- Se completaron las obras para la renovación del enlace de comunicaciones por microondas en el tramo sur (gasoducto Centro Oeste).
- Se realizaron estudios e ingenierías para terceros (YPF S.A., Gasoducto Gasandes Argentina S.A., Gasoducto Norandino Argentina S.A., Gasoducto Norandino S.A. (Chile) y Gasoducto del Pacífico Argentina S.A.) sobre diversas cuestiones asociados a sus sistemas de transporte y captación de gas.
- Se implementaron las actividades del programa de “Prevención de Daños de Terceros” previsto para el año.

Operación y mantenimiento

Se destacan a continuación los aspectos más significativos llevados a cabo durante el ejercicio 2015, desde el punto de vista de la operación y el mantenimiento:

- Se llevó adelante un programa de “overhauls” de equipos mayores (tribocompresores y motocompresores).
- Se ejecutó un programa de mantenimiento programado sobre las instalaciones del gasoducto, medición y compresión de todo el sistema de transporte de gas, incluyendo el programa de obras menores requeridas.
- Se implementó la infraestructura *Factory Assets Control* (“FTAC”) (hardware y software) requerida para facilitar las guardias remotas, cumpliendo así con el esquema de seguridad informática definido.
- Se revisó el concepto de “Stock de Seguridad” de materiales y repuestos, considerando los requerimientos evidenciados en los últimos períodos.

7 – ACUERDOS TRANSACCIONALES CELEBRADOS CON CLIENTES – CONTROVERSIAS PENDIENTES CON CLIENTES DEL EXTERIOR

En el año 2004 y a partir del aumento de la demanda doméstica de gas y de la simultánea caída de la producción y reservas, el Estado Nacional tomó medidas, aún vigentes, para garantizar que la

oferta de gas natural sea prioritariamente destinada a satisfacer el mercado local. Esto involucró restricciones a las exportaciones de gas, lo que afectó significativamente las ventas de servicio de transporte de gas con destino al exterior, motivo por el cual la utilización del transporte firme asociado ha caído de manera constante. Si bien TGN pudo celebrar acuerdos transaccionales con algunos clientes del exterior para terminar anticipadamente los contratos de transporte a cambio de compensaciones económicas (que no obstante le generan a TGN un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados), subsisten dos conflictos judiciales abiertos con YPF S.A. y con la distribuidora chilena Metrogas S.A., que se describen en la Nota 18 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

8 – CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Se presentan a continuación los hechos más destacables del ejercicio 2015 en relación a calidad, seguridad, salud y medio ambiente:

- TGN obtuvo la re-certificación por tres años de su “Sistema Integrado de Gestión”, ratificando así su compromiso con la mejora de calidad de los procesos y su desempeño en materia de seguridad, salud y la protección al medio ambiente.
- La Sociedad fue distinguida con el “Premio Anual a la Seguridad en el rubro Transporte” otorgado por el Instituto Argentino del Petróleo y Gas, como resultado del desempeño en el periodo julio 2013 - junio 2014 en seguridad laboral.
- En materia ambiental, se cumplió con los indicadores de protección ambiental que incluyen la medición de emisiones gaseosas y de ruido en plantas compresoras y estaciones de medición y regulación.
- Se implementó un nuevo sistema de “Control Satelital Vehicular” que facilita el desempeño en seguridad vial a toda la flota de vehículos operativos de TGN.

9 – RECURSOS HUMANOS

Incrementos salariales

La Sociedad acordó durante el mes de junio de 2015 un incremento salarial escalonado del 30,5% para el personal comprendido en convenio colectivo de trabajo y una suma fija extraordinaria pagada en enero de 2015, de \$ 11.880 por empleado. El personal fuera del convenio colectivo recibió un ajuste equivalente, excepto los cargos gerenciales que recibieron un ajuste inferior.

Actividades de desarrollo

La Sociedad continuó realizando actividades tendientes a potenciar la integración de su personal, mejorar su calidad de vida y contribuir a su desarrollo personal y profesional. Se presentan a continuación los puntos más importantes del ejercicio 2015:

- A lo largo del año se trabajó sobre los resultados que arrojó la “Encuesta de Clima 2014”, mediante un proceso de descentralización de la gestión del clima. En consecuencia, cada gerencia fijó los ejes y objetivos sobre los cuales trabajar con la intención de alcanzar más eficiencia en la gestión y mayor involucramiento de la línea.
- Al igual que años anteriores, en los meses de febrero y octubre se realizaron las “Jornadas de Intercambio e Integración”, lideradas por la Dirección General y la Dirección de Operaciones. El temario incluyó el análisis de los distintos aspectos organizacionales y del contexto así como también se compartieron experiencias y desafíos.
- Se registró una tasa anual de cobertura de capacitación del 87% del personal con un total de 15.177 horas. En este marco, el “Centro de Transferencias de Conocimientos” gestionó programas y entrenamientos llevados adelante por instructores internos quienes integraron diversas metodologías y promovieron la red de aprendizaje en la Sociedad.

Actividades de evaluación

Se realizó el proceso de evaluación de desempeño con alcance a toda la Sociedad. La metodología incluyó el desarrollo de comités de evaluación por áreas, donde los evaluadores integraron las distintas percepciones. El proceso culminó con las entrevistas de devolución en las cuales los jefes y sus colaboradores se abren al diálogo y planifican los objetivos para el próximo ejercicio. Adicionalmente, se implementó el proceso de evaluación de potencial del personal.

Comunicación interna

Continuando con la pauta “Espacios de Integración”, se realizaron reuniones informativas sobre salud, bienestar e interés general. Asimismo, se dio continuidad a actividades de recreación como

“La visita del año”, las presentaciones del Coro “De Norte a Sur”, etc.

Se continuó desarrollando la publicación interna “Al pasar” así como la “Intranet”, con el objeto de incorporar nuevas temáticas para lograr mayor dinamismo y llegada a los distintos públicos que forman TGN.

Acciones de bien público

Continuamos con campañas tales como “Donación de Sangre” para el Hospital Fernández y “Nochebuena para Todos” que reúne cajas con alimentos para familias carenciadas.

10 – RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

A través del análisis de los principales procesos internos se busca brindar respuesta a los desafíos que, en términos de desarrollo sustentable, quedan planteados en cada momento de la Sociedad. El enfoque de la “Licencia Social para Operar” proporciona un marco teórico para la acción y consistencia de las prácticas de responsabilidad social. Las prácticas de responsabilidad social se construyen en base a un modelo que persigue la integración de programas y acciones con los procesos centrales inherentes al servicio público de transporte de gas. De esta manera, las personas que integran la Sociedad son motivadas a hallar soluciones consistentes con los diversos y complejos entornos territoriales de operación. Las acciones de voluntariado corporativo integradas en el programa *RONDA, voluntades en movimiento* (“RONDA”), los procesos de diálogo con comunidades vecinas, gobiernos locales y organizaciones comunitarias indígenas o de desocupados, intentan crear escenarios que ayuden a la configuración de un imaginario común que se sintetiza en la prestación del servicio público de transporte de gas. Con la participación de voluntarios –empleados de TGN– involucrados en el programa *RONDA* se implementaron acciones en comunidades vecinas de los gasoductos Norte y Centro Oeste. Los programas y acciones son diseñados en base a cuatro ejes estratégicos; educación; construcción de ciudadanía; cuidado del medio ambiente y desarrollo local en la cadena de valor.

Entre las acciones más importantes llevadas adelante durante el ejercicio 2015 se pueden mencionar:

- Programa de “Uso racional de la energía”, llevado a cabo en diversas escuelas de las provincias de Santiago del Estero, San Luis y Mendoza.
- Participación en la semana internacional del voluntariado “Give & Gain Day 2015”, iniciativa internacional promovida por los organismos “Business in the Community”, “Forética” y “Fundación Compromiso”.
- Programas de “Club de ciencias” en escuelas de la provincia de Salta, con la finalidad de promover el aprendizaje a través del juego y de la experimentación. Dichos programas contaron con el auspicio de la Organización de Estados Iberoamericanos y de distintas dependencias del gobierno provincial.
- Conjuntamente con la Fundación Leer se implementó el proyecto “Familia de Lectores” en la escuela Juan XXIII de Virgen de la Peña, provincia de Salta. La iniciativa tuvo como objetivo promover el desarrollo de la alfabetización y el acercamiento de los niños a la lectura. Se trabajó en la concientización de las familias sobre la importancia de la alfabetización temprana para la estimulación y el desarrollo del lenguaje en los niños.
- TGN participó del programa “Compliance DEPE” - De Empresas Para Empresas – (“DEPE”), que persigue el propósito de apoyar a pequeñas y medianas empresas para que puedan desarrollar procesos de prevención de la corrupción. El entrenamiento DEPE es un programa de capacitación que forma parte de la Alianza para la Integridad en América Latina, la Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana y la Red Argentina del Pacto Global.
- Participación en el taller de “Consulta previa y debida diligencia en el Marco de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos” que fue organizado por la Red Argentina del Pacto Global y el Centro Regional de Apoyo al Pacto Global para América Latina y el Caribe, y contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Este taller contó también con la participación de personas de pueblos y organizaciones indígenas, de instituciones públicas y organismos del sector privado.

11 – POLÍTICA DE REMUNERACIONES

La remuneración del Directorio es establecida para cada ejercicio por la Asamblea de Accionistas. La política salarial de los cuadros gerenciales de la Sociedad establece un básico de remuneración fija mensual y un adicional pagadero anualmente compuesto de una parte fija y otra variable. En tanto que las partes fijas se establecen de acuerdo con el nivel de responsabilidad inherente a la

posición y a valores de mercado, la variable consiste en un adicional asociado con el desempeño y cumplimiento de objetivos del año. La política de la Sociedad no establece planes de opciones ni de otro tipo para su personal.

12 – POLÍTICA DE TOMA DE DECISIONES

El Estatuto Social dispone que el Directorio de la Sociedad esté compuesto por 14 directores titulares e igual número de suplentes y tiene a su cargo la dirección y administración de TGN. El mandato de los directores dura un año a partir del momento en que son designados por la Asamblea de Accionistas. De los 14 directores: (i) nueve directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase A reunidas en Asamblea Especial de dicha clase; (ii) cuatro directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase B reunidas en Asamblea Especial de dicha clase y (iii) un director titular y su respectivo suplente son elegidos por las acciones Clase C reunidas en Asamblea Especial de dicha clase. De ellos, al menos un director de la Clase A y un director de la Clase B revestirán la condición de independientes con arreglo a la Ley 26.831 y las normas aplicables de la CNV. El director designado por la Clase C no revestirá la condición mencionada.

La sociedad controlante de TGN, Gasinvest S.A. ("Gasinvest"), tiene derecho a designar a la mayoría de los directores titulares y suplentes. Los accionistas de Gasinvest han celebrado un Convenio de Accionistas ("el Convenio") con el fin de regular ciertos aspectos relacionados con su participación indirecta en TGN, tales como el número de directores que puede designar cada uno de los accionistas y las decisiones y acciones que deben contar con el acuerdo unánime de los mismos.

El Convenio establece que las siguientes acciones y decisiones deben contar con el acuerdo unánime de Compañía General de Combustibles S.A., Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C.I. y Total Gas y Electricidad Argentina S.A.:

- i.* enmiendas al estatuto u otros documentos equivalentes de TGN,
- ii.* cualquier consolidación o fusión de TGN con otra sociedad,
- iii.* la adopción de planes de actividades, planes de inversión y planes financieros anuales,
- iv.* presupuestos, y cualquier modificación a los mismos,
- v.* aumento o disminución del número de miembros del Directorio de TGN y/o cualquier otro comité de la Sociedad,
- vi.* la emisión o rescate de acciones de TGN,
- vii.* disolución, liquidación o presentación en concurso de TGN,
- viii.* la declaración o pago de dividendos u otra distribución por parte de TGN que no sea consecuente con la política de dividendos establecida en el plan de actividades,
- ix.* cualquier inversión de TGN en otra sociedad,
- x.* la celebración de cualquier contrato del cual TGN sea parte y que involucre pagos totales o la compra o venta por parte de TGN de activos que, valuados a su valor de libros, excedan los US\$ 3 millones en una o más operaciones dentro de un período de seis meses,
- xi.* cualquier cambio material en la conducción de TGN, y
- xii.* la selección del auditor independiente de TGN.

Adicionalmente un acuerdo de accionistas complementario establece que todas las contrataciones para la provisión de bienes y/o servicios deben ajustarse a mecanismos que garanticen la necesaria participación de una pluralidad de oferentes técnica y económicamente capacitados, para asegurar que las mismas se efectúen en condiciones de mercado, siguiendo las normas y políticas de organización y administración de TGN.

Además se establece que las contrataciones de adquisición de bienes y/o servicios con una empresa y/o sus controlantes y/o controladas que en su conjunto superen la suma de US\$ 4 millones deberán ser aprobadas por el Directorio.

La fiscalización interna de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes, de los cuales: (i) dos titulares y sus suplentes son elegidos en Asamblea Especial de las acciones clases A y B actuando conjuntamente, debiendo al menos un titular revestir la condición de independiente, y (ii) un titular y su suplente son elegidos en Asamblea Especial de las acciones clase C. La Comisión Fiscalizadora sesiona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptan por mayoría de votos presentes sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora tienen el deber y el derecho de asistir a las reuniones de Directorio y Asambleas de Accionistas, convocarlas, requerir la inclusión de temas en el orden del día, y en general, supervisar todos los asuntos de la Sociedad y su cumplimiento de la ley y del Estatuto Social.

13 – COMITÉ DE AUDITORÍA

Conforme con lo establecido en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública previsto en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y su reglamentación, las sociedades que realizan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría cuyo funcionamiento será colegiado e integrado por no menos de tres miembros del Directorio, y cuya mayoría debe revestir la condición de independientes conforme con lo determinado por las Normas de la CNV.

Durante el ejercicio 2015 el Comité de Auditoría de TGN ejerció las funciones que le fueron encomendadas por la ley y su reglamento interno, siguiendo un Plan Anual informado al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora y de cuyos resultados da cuenta el informe que se emite en la oportunidad de la presentación y publicación de los estados financieros anuales de la Sociedad.

14 – CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD

La Gerencia de Auditoría Interna, como órgano consultivo del Directorio, tiene como función la evaluación periódica de los sistemas de control interno de modo de optimizar la calidad de los procesos realizados, su documentación e información. El control interno es un proceso efectuado por la Dirección y el resto del personal, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la organización, teniendo en cuenta la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas y leyes aplicables. En este sentido, la Gerencia de Auditoría Interna ejecuta procedimientos a los efectos de cumplir con el “Plan Anual de Auditoría Interna”, el cual está orientado a monitorear los riesgos críticos y significativos de naturaleza operativa, patrimonial, legal, regulatoria e informática. El Comité de Auditoría de TGN es asistido por la Gerencia de Auditoría Interna para tomar conocimiento de las debilidades de control identificadas, como así también de las medidas correctivas adoptadas.

15 – EXPOSICIÓN DE LOS SALDOS Y TRANSACCIONES DE LA SOCIEDAD CON SU SOCIEDAD CONTROLANTE, VINCULADAS DEL EXTERIOR, OTRAS PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD

En la Nota 25 a los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2015, se exponen los saldos y transacciones entre la Sociedad y su sociedad controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad. Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en el artículo 72 de la Ley 26.831.

16 – PERSPECTIVAS FUTURAS

Tal como se explica en el punto 3), el ENARGAS puso en ejecución aumentos de las tarifas de transporte que si bien no han alcanzado para revertir la serie de constantes pérdidas operativas que la Sociedad ha registrado en los últimos cinco años, la Sociedad confía que éste sea un primer paso hacia la normalización de sus tarifas, las cuales se encontraban congeladas desde el año 1999.

La Ley del Gas establece que las tarifas deben permitir cubrir los costos razonables de operación, impuestos y depreciaciones, a la vez de posibilitar una razonable rentabilidad. Este concepto a su vez está reforzado en la LEP, que menciona como elemento a tener en cuenta para la renegociación de tarifas, entre otros, la “rentabilidad de las empresas”. Como se mencionó en el párrafo anterior, actualmente los ingresos de TGN no son suficientes para cubrir sus costos operativos, al punto tal que el ejercicio 2015 ha arrojado un resultado bruto negativo de \$ 93,2 millones. Esta situación, sumada a las pérdidas operativas que la Sociedad acumula desde hace cinco años, ha generado que al 31 de diciembre de 2015 las pérdidas acumuladas de la Sociedad excedan más del 50% del capital y de las reservas. Por lo tanto, TGN se encuentra alcanzada por las disposiciones del art. 206 de la Ley General de Sociedades.

De persistir la política tarifaria vigente y el nivel de los índices de salarios y de precios que se mencionan en el punto 1), TGN quedaría expuesta durante el próximo ejercicio a una mayor situación de desequilibrio económico - financiero, acumulando mayores pérdidas brutas y operativas.

No obstante, y como se mencionara en el apartado 3) de la presente Memoria, sobre la base de conversaciones mantenidas con la nueva administración pública y de las declaraciones realizadas por funcionarios del área energética y sumando el antecedente de aumentos otorgados a las empresas del sector eléctrico con el objetivo de recomponer gradualmente sus ecuaciones económico-financieras, la Sociedad tiene la razonable expectativa de poder celebrar en el corto plazo un acuerdo que contemple un ajuste transitorio de las tarifas de transporte hasta la celebración de una revisión tarifaria integral que habilite la firma de un acuerdo de renegociación integral de la Licencia.

17 – PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

El ejercicio económico 2015 ha arrojado un resultado – pérdida – de miles de \$ 517.663. Dicha pérdida excede en más del 50% el capital social más el ajuste integral del capital social por lo que la Sociedad se ha visto alcanzada en la situación prevista por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades. Por consiguiente, el Directorio de la Sociedad somete a consideración de la Asamblea de Accionistas la siguiente propuesta de absorción del resultado previamente mencionado:

- a) Miles de \$ 390.185 contra la cuenta “Ajuste integral del capital social”, cuenta que, considerando el saldo existente al 31 de diciembre de 2015 y luego de la presente absorción, quedaría sin saldo; y
- b) el remanente de miles de \$ 127.478 y por los motivos antes mencionados en el Punto 16 de la presente Memoria, mantenerlo en “Resultados no asignados”.

Considerando, asimismo, la razonable expectativa de recuperar el equilibrio económico-financiero, y en línea con los criterios adoptados por el PEN en los Decretos 1269/2002 y 1293/2003 en orden a “apuntalar el principio general de preservación y subsistencia de las empresas” y prevenir efectos no deseados para los usuarios, la Sociedad y sus accionistas, el Directorio somete a la consideración de la Asamblea de Accionistas monitorear la evolución de la situación patrimonial y financiera de la Sociedad durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2016 y diferir el tratamiento de la cuestión atinente a la eventual aplicación del artículo 206 de la Ley General de Sociedades hasta la celebración de la asamblea que tratará los estados financieros del ejercicio antedicho.

Adicionalmente, el Directorio propone a la Asamblea de Accionistas el pago de miles de \$ 3.777 en concepto de honorarios por servicios técnico – administrativos a ciertos miembros del Directorio y de miles de \$ 2.052 en concepto de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio agradece a clientes, proveedores, terceros en general y al personal de la Sociedad por el apoyo y la consideración recibida de su parte a lo largo del ejercicio que finaliza.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2016

Toma la palabra el Dr. Quiroga Cortínez y manifiesta que el Comité de Auditoría tuvo oportunidad de reunirse con la gerencia de la Compañía y con los Auditores Externos con anterioridad a esta reunión, para revisar los referidos estados financieros y recibir las explicaciones que fueron solicitadas por el Comité, tras lo cual menciona que el Comité de Auditoría no tiene observaciones que formular a su respecto. Luego de analizar dicha documentación y no habiendo objeciones que formular al respecto, el Sr. Presidente mociona aprobar (i) el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, las Notas 1 a 29, la Información Adicional a las Notas a los Estados Contables requerida por el artículo 68° del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 1° del Título IV, Capítulo III de las Normas de la CNV, el Inventario, la Reseña Informativa, el Informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Memoria Anual, el Informe de los Auditores y la Información para Inversores del Exterior, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, todo ello confeccionado con arreglo a las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; y (ii) tomar nota del Informe de los Auditores para dicho ejercicio. La moción se aprueba por unanimidad. En este estado, el Dr. Valdez Follino expresa que contemporáneamente con la preparación de los estados financieros anuales la Comisión Fiscalizadora los había revisado y recibido las explicaciones y aclaraciones que consideró necesarias y, dado que el proyecto de estados financieros anuales que acaba de ser aprobado por el Directorio coincide con el analizado por los síndicos, anticipa al cuerpo que la Comisión Fiscalizadora emitirá el informe que se distribuye en este acto y que será transcrito en el libro de actas de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio toma nota de lo expuesto y dispone por unanimidad trasladar a la Asamblea el informe que emita la Comisión Fiscalizadora respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015 conjuntamente con la documentación aprobada en este acto. Toma la palabra el Dr. Quiroga Cortínez para manifestar que el Comité de Auditoría ha circulado con anterioridad a los Señores Directores y Síndicos el informe anual 2015, como así

también el informe sobre remuneraciones, en ambos casos con respecto al ejercicio *sub examine*. No teniendo observaciones que formular, se dispone por unanimidad trasladarlos a la asamblea, agradeciendo a los miembros del Comité la tarea desempeñada. Pasa a tratarse el punto cuarto de la agenda: **4) Consideración del informe requerido por la RG 3363 de la AFIP - – Impuestos Varios. Adopción de las Normas de Información Financiera (NIIF) para la preparación de los estados financieros.** Tras un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar la documentación referida. El Dr. Valdez Follino expresa que la Comisión Fiscalizadora había revisado el informe antedicho y recibido las explicaciones y aclaraciones que consideró necesarias y, dado que el proyecto de informe que acaba de ser aprobado por el Directorio coincide con el analizado por los síndicos, anticipa al cuerpo que la Comisión Fiscalizadora emitirá el informe que se distribuye en este acto y que será transcrito en el libro de actas de la Comisión Fiscalizadora. Se da tratamiento al punto quinto de la agenda: **5) Convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria anual de accionistas y asambleas especiales de acciones Clases A, B y C.** Retoma la palabra el Sr. Presidente para manifestar que, sobre la base de lo aprobado en el punto tercero que antecede, corresponde convocar a asamblea ordinaria y extraordinaria anual de accionistas y de asambleas especiales de Clases A, B y C con arreglo a lo siguiente: Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse en Don Bosco 3672, planta baja, de la Capital Federal, el día 14 de abril de 2016, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 24 finalizado el 31 de diciembre de 2015. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 24 finalizado el 31 de diciembre de 2015, que arroja pérdida. Absorción de la pérdida contra la cuenta Ajuste Integral del Capital Social. Imputación del saldo remanente negativo como Resultados no Asignados. 4) Consideración del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados (\$ 127.479.454) en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015. Diferimiento de la aplicación del artículo 206 de la ley General de Sociedades. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de la remuneración al Directorio (\$ 3.777.050) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7) Consideración de la remuneración (\$ 2.052.222) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015. 8) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A. 9) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 10) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 11) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta. 12) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 13) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. Consideración de la extensión del plazo máximo de 3 años en que Price Waterhouse & Co. SRL llevará adelante las tareas de auditor externo, de acuerdo al artículo 28 inciso c) del Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para los ejercicios 2016, 2017 y 2018. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2016. 14) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para 2016 en la suma de \$ 270.000. El punto 4º será tratado en asamblea extraordinaria. El punto 8º será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 9º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 10º será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 11º será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 12º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B.

Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social --Gerencia de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 8 de abril de 2016, a las 17 horas. Tras un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad proceder a la convocatoria para tratar el Orden del Día con arreglo a lo que se indica *supra*. En este acto, y con relación al punto 13) del Orden del Día para la asamblea que se acaba de convocar, y considerando que el accionista controlante GASINVEST S.A. informó a la Sociedad su intención de votar a favor de la extensión del plazo de actuación de la firma Price Waterhouse & Co. SRL, el Sr. Presidente manifiesta que en función de lo previsto por la RG CNV 239/2015, la extensión del plazo de actuación del auditor externo requiere, entre otras, la opinión previa y debidamente fundada del Directorio de la Sociedad. A ese respecto, y sin perjuicio de la opinión que emitan la Comisión Fiscalizadora y el Comité de Auditoría, el Directorio considera que tanto Price Waterhouse & Co. SRL como sus socios y staff profesional son una firma de auditoría contable de reputación local e internacional, cuya tarea en TGN ha sido probadamente eficaz, lo cual se evidencia, entre otras razones, por la ausencia de observaciones formuladas por las autoridades regulatorias competentes y/o por los accionistas de la Sociedad a sus estados financieros. Asimismo, considerando el alcance y la complejidad de los sistemas y procesos que regulan la emisión de los estados financieros, un cambio de auditor debería estar precedido por un razonable período de transición para mitigar cualquier impacto adverso sobre la calidad de la información financiera brindada al público. Finalmente, el Directorio toma en consideración que Price Waterhouse & Co. SRL cumple los requisitos de independencia exigidos por las Normas de la CNV, y en esa condición se ha conducido como auditor externo de TGN. En razón de lo anterior, el Directorio emite su opinión favorable a la extensión del plazo máximo de 3 años en que Price Waterhouse & Co. SRL llevará adelante las tareas de auditor externo, de acuerdo al artículo 28 inciso c) del Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para los ejercicios 2016, 2017 y 2018. En este acto, el Dr. Valdez Follino por la Comisión Fiscalizadora y el Dr. Quiroga Cortinez por el Comité de Auditoría manifiestan que habiéndose tratado el tema en ambos órganos, tanto la Comisión Fiscalizadora como el Comité de Auditoría se pronunciaron favorablemente respecto de la extensión del plazo de rotación del auditor externo de la Sociedad, para que la firma Price Waterhouse & Co SRL pueda eventualmente desempeñarse como auditor externo de la Sociedad por el período adicional de 3 años que permiten las normas vigentes... No habiendo más asuntos que tratar, el Dr. Daneri agradece a todos los presentes su amable asistencia y da por finalizada la reunión, siendo las 11:15 horas.

Siguen las firmas de: Emilio Daneri, Nestor Raffaeli, Héctor Page, Ignacio Casares, Carlos Rabuffetti, Jorge Casagrande, Marisa Basualdo, Rubén Nasta, Marcelo Bricchetto, Marco Quiroga Cortinez, Sergio Revilla Cornejo, Hugo Vivot, Víctor Díaz Bobillo, Oscar Piccinelli, Juan Valdez Follino, Juan Carlos Pitrelli, y Andrea Barbagelata

Es copia fiel de la parte pertinente original transcripta en el Libro de Acta de Directorio N° 8 de Transportadora de Gas del Norte S.A. -----